



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 931 **Letra:** B **Pág. N°:** 06

Autor/res: Bloque La Libertad Avanza

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, realice arbolado y forestación de parterres en el Área IC3, del Barrio Santa Catalina.

Fecha de Entrada: 2026-08-26



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La necesidad de fortalecer el arbolado urbano y los espacios verdes del Área IC3 del Barrio Santa Catalina; y

La existencia de parterres y espacios destinados a la incorporación de vegetación y arbolado que actualmente presentan escasa o nula forestación; y

CONSIDERANDO:

Que, el arbolado urbano constituye un componente fundamental para mejorar la calidad ambiental y urbana de los distintos barrios de la ciudad;

Que, los árboles contribuyen a generar espacios de sombra, reducir la incidencia directa de las altas temperaturas y mejorar las condiciones de habitabilidad de los espacios públicos;

Que, el Área IC3 del Barrio Santa Catalina se encuentra en proceso de consolidación y crecimiento, resultando oportuno acompañar dicho desarrollo con la incorporación de infraestructura verde;

Que, la forestación de los parterres permitiría mejorar el aspecto paisajístico del sector y generar espacios públicos más agradables para los vecinos;

Que, la incorporación de especies arbóreas debe realizarse considerando las características del suelo, el espacio disponible, el crecimiento de las especies y su compatibilidad con veredas, calzadas, tendidos eléctricos y demás servicios existentes;



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que resulta conveniente priorizar especies adecuadas para el arbolado urbano y preferentemente nativas o adaptadas a las condiciones climáticas de la región;

Que, una planificación adecuada del arbolado permitirá garantizar su crecimiento, conservación y mantenimiento a largo plazo;

Que, corresponde al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, planificar y ejecutar las acciones de forestación y mantenimiento de los espacios verdes públicos;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicitud de arbolado y forestación de parterres en el Área IC3 del Barrio Santa Catalina

ART.-1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas competentes, proceda a realizar un relevamiento de los parterres existentes en el Área IC3 del Barrio Santa Catalina, a fin de determinar aquellos sectores susceptibles de ser forestados.

ART.-2°.- SOLICITAR la elaboración e implementación de un plan de arbolado de los parterres del sector, contemplando la incorporación de especies arbóreas adecuadas para el espacio urbano y las características ambientales de la ciudad.

ART.-3°.- SOLICITAR que, para la selección y ubicación de las especies, se tengan en cuenta criterios técnicos relacionados con el desarrollo de las raíces, altura y diámetro de copa, disponibilidad de espacio, infraestructura existente y seguridad vial.

ART.-4°.- SOLICITAR que se contemple el mantenimiento, riego y cuidado inicial de los ejemplares plantados, a fin de favorecer su adaptación y crecimiento.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ART.-5°.- SOLICITAR que, cuando resulte técnicamente viable, se priorice la utilización de especies nativas o adecuadamente adaptadas a las condiciones climáticas y ambientales de la ciudad de Corrientes.

ART.-6°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Honorable Concejo Deliberante las acciones previstas para la forestación de los parterres del Área IC3 y el cronograma estimado para su ejecución.

ART.-7°.- DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 931-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.
Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 26/8/26



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 931-B-2026

E/Proyecto de Comunicación. Bloque La Libertad Avanza

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 26 de agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 931-B-2026

Fecha de ingreso: 02/09/2026

Comunicación N°: C1190

[Comunicación N°: C1190 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 931-B-2026

Fecha de ingreso: 28/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,